

OFICIO-GA-ULAC-1715-2023

Aldea El Ocotal, F.M.
10 de octubre de 2023

Msc. MARIELA DEL CARMEN GARCIA

Directora de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)
Su Oficina:

Estimada Msc. García:

Sirva la presente para enviarle un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en el desempeño de sus funciones encomendadas.



- De conformidad al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se responde el OFICIO SEDS-OTAIP-658-2023, en el mes de septiembre del año 2023, no se efectuaron ninguna contratación directa, compras por parte de la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos.
- Se anexa cuadro de arrendamientos, transcripciones recibidas por esta unidad en el mes de septiembre 2023, con su respectiva documentación física.
- Se adjunta cuadro de avances de las licitaciones efectuadas por la SEDS durante el mes de septiembre 2023, detallando cada una de sus etapas, así mismo proporcionar el enlace del portal de Honducompras en él se puede acceder a dichos procesos. (En formato proporcionado por IAIP).

Observación: los contratos de arrendamiento se realizaron en el mes de diciembre de 2022 y julio de 2023, pero se remitieron por Secretaria General a la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos en fecha 22 de septiembre de 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención y colaboración al respecto, me despido.

Atentamente,



ABOG. GERARDO SÁNCHEZ

Unidad de Licitaciones y Admón. De Contratos



Cc: Arch, GS/ IAG

SECRETARÍA DE ESTADO
LICITACIONES Y ADMINISTRACIÓN
DE CONTRATOS
Alcator
22 SEP. 2023
HORA: 8:55
RECIBIDO: *al. velásquez*

Maria Isabel Torres Padilla
21/9/23
Hora 3:13 pm.
OFICIO-SEDS-SG-3798-2023

Aldea El Ocotal, M.D.C.
27 de julio de 2023

Señora:
MARIA ISABEL TORRES PADILLA
Presente

Para su conocimiento y demás fines legales correspondientes le transcribo el Acuerdo Número 1401-2023, que literalmente Dice: **ACUERDO No. 1401-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD ALDEA EL OCOTAL, M.D.C., 27 DE JULIO DEL 2023, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en todas y cada una de sus partes la presente Modificación Numero uno (1), del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, celebrado entre la Secretaria de Seguridad y la arrendadora: **MARIA ISABEL TORRES PADILLA**, que literalmente dice: Nosotros; **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, Doctor en Sociología, con Documento Nacional de Identificación, DNI No.1201-1970-00506, con domicilio legal en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central Francisco Morazán; Actuando en mi condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 155-2023 efectivo a partir del 21 de junio del año 2023 quien para la celebración y suscripción de esta clase de actos y efectos legales me denominaré **"EL ARRENDATARIO"** y por otra la señora **MARIA ISABEL TORRES PADILLA**, hondureña, mayor de edad, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identificación 0503-1977-00516, Registro Tributario Nacional numérico 05031977005160, y con domicilio en el Barrio Santa Marta Calle 21 de agosto, de la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, quien en adelante y para los efectos del mismo me denominare **"LA ARRENDADORA"**; ambos encontrándonos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles de común acuerdo libre y espontáneamente hemos convenido en celebrar la presente Modificación Numero uno (1) del Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y la

señora **MARIA ISABEL TORRES PADILLA** de fecha 9 de enero de 2023, la cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:** ambas partes convienen modificar la **CLAUSULA QUINTA: PRECIO DE LA RENTA, MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** la que se leerá de la siguiente manera: "El valor mensual del arrendamiento será de **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, (L.16,675.00)**, mensual valor que incluye Impuesto Sobre Venta mismo que será retenido por la Gerencia Administrativa de la Secretaria de Seguridad, tal como lo establecen las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Republica para el año dos mil veinte y tres 2023, para un total anual de **DOSCIENTOS MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L.200,100.00)**; valor que incluye el 15% de impuesto sobre venta, **EL ARRENDATARIO** pagara **LA ARRENDADORA**, afectando la estructura presupuestaria siguiente: Institución 070, GA: 01, Fondo 1101, UE 33, Programa 12, sub prog 00, Act/Obra 06, UE 16, Objeto 22100 Centro Gestor 3205000011.

-CLAUSULA SEGUNDA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido en toda la cláusula que antecede y se obligan a su estricto y fiel cumplimiento. - En fe de lo anterior, firmamos la presente Modificación No. uno (1), en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

(F) **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**, EL ARRENDATARIO (F) **MARIA ISABEL TORRES PADILLA**, LA ARRENDADORA. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo tendrá una vigencia a partir del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023). **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.** (F) **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ** Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad. (F) **LASTENIA MARITZA DÍAZ CÁCERES** Secretaria General.

Atentamente,


LASTENIA MARITZA DÍAZ CÁCERES
Secretaria General

Cc: Arch/KH/GL

El Ocotal, Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Teléfonos: 2229-0785, 2226-0786, 2229-0727, 2229-0896